

**Términos de Referencia Solicitud de Bienes N°1185**  
**para la contratación de servicios profesionales para el**  
**“Asistencia Técnica, de Adquisiciones y Capacitación Administrativa”**

---

## 1 Objetivo de la contratación

La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) ha suscrito un Contrato de Subvención con la Comisión Europea para la ejecución del proyecto denominado “mUEve – Movilidad Sostenible, Urbanismo, Equipamiento, Valoración del Espacio Público, y Enverdecimiento y Equidad” (contrato número N2019/408-985). Complementariamente, la UNGL ha suscrito un acuerdo con VNG International y Fomento de San Sebastián para la ejecución del Proyecto mUEve entre julio de 2020 y julio de 2025.

**Uno de los objetivos específicos de la acción** es *“Mejorar la reactivación económica, prosperidad e innovación urbana en el área de influencia del Tren Eléctrico.”*, para ello se establece como resultado el desarrollo de Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, 15 Planes Proyecto dentro del área de influencia del Tren Eléctrico, diseñados y en proceso de implementación involucrando a múltiples niveles de gobierno y actores de la comunidad, del sector privado y financiero.

El objeto de esta contratación es el desarrollo de una asistencia técnica al equipo de proyecto mUEve para la elaboración de los carteles de licitación de los tres principales productos que debe ejecutar el proyecto y el desarrollo de una capacitación para la comprensión de los carteles y el uso correcto de los mismos.

### 1.1 Justificación

El proyecto mUEve recibió a finales del 2019 una subvención por parte de la Unión Europea para la implementación de la Acción propuesta en el marco del proyecto, esta subvención de aproximadamente 5 millones de euros debe ejecutarse entre Julio del 2020 y Julio 2025.

Para el desarrollo del proyecto se conformó un consorcio integrado por las siguientes organizaciones:

- Unión Nacional de Gobiernos Locales (solicitante principal / coordinador)
- Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (co-solicitante / beneficiario)
- Fomento de San Sebastián (co-solicitante / beneficiario)
- VNG International (co-solicitante / beneficiario)

La población meta es las 15 municipalidades del área de influencia directa del tren metropolitano de pasajeros (Paraíso, Oreamuno, Cartago, La Unión, Curridabat, Montes de Oca, San José, Goicoechea, Tibás, Santo Domingo, San Pablo, Heredia, Flores, Belén y Alajuela), comunidades del área de influencia del tren metropolitano, sectores privado y financiero, Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.

El Objetivo general del proyecto es promover el desarrollo urbano integral en línea con la Agenda 2030 de desarrollo sostenible en los quince municipios del área de influencia del Tren Eléctrico pertenecientes al Gran Área Metropolitana de Costa Rica, alineado con e incidiendo como mínimo, en los ODS 11, 9, 17, 13, 15, 7, 8 y 5.

Los componentes técnicos son los siguientes:

1. Mecanismos y capacidades institucionales para una gobernanza urbana intermunicipal, multinivel y multisectorial
2. Mecanismos y capacidades institucionales para una gobernanza urbana participativa y basada en sistemas inteligentes de información
3. Herramientas, capacidades institucionales e intervenciones demostrativas para una gobernanza urbana innovadora, resiliente y basada en sistemas inteligentes de información

Los principales resultados esperados son la creación de un Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte, 15 Planes Proyecto dentro del área de influencia del Tren Eléctrico, diseñados y en proceso de implementación involucrando a múltiples niveles de gobierno y actores de la comunidad, del sector privado y financiero. Para el equipo de proyecto es fundamental desarrollar las actividades requeridas para alcanzar los resultados esperados en tiempo y con la calidad deseada, debido a esto los procesos de adquisiciones de los principales productos son claves para avanzar de la forma más adecuada y expedita posible.

Lo procesos de adquisiciones requeridos representan un reto tanto para el equipo de proyecto, como para los encargados de proveeduría y del área legal de la Unión Nacional de Gobiernos locales, esto debido a que requieren un proceso de contratación que no se habían desarrollado con anterioridad en la organización y la temática también es bastante diferente a la tradicional.

Debido a lo anterior nos encontramos con la necesidad de contar con una asesoría técnica de un experto en procesos de contratación administrativa de la índole requerida, con el fin de que se pueda completar de la mejor forma la contratación de las principales consultorias del proyecto y al mismo tiempo se realice un proceso de fortalecimiento del equipo y encargados del área de contrataciones para el proyecto y la UNGL.

## 2 Detalle de las tareas de la persona consultora

Se espera que la persona o equipo consultor contratado cumpla con las siguientes tareas:

1. Asesorar técnicamente al equipo del proyecto mUEve, a la proveedora y al abogado en el desarrollo de los carteles de licitación según lo requerido en la Ley y reglamento de la Contratación administrativa, de las siguientes contrataciones:
  - Elaboración del Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte para la Franja de Impacto Inmediato del Tren Metropolitano de Pasajeros.
  - Elaboración de los Planes Proyectos para las Municipales en la Franja de Impacto Inmediato del Tren Metropolitano de Pasajeros
2. Elaborar un cronograma del proceso de contratación de cada una de las consultorías hasta la posible fecha de adjudicación en firme.
3. Realizar una sesión de capacitación sobre los procesos de contratación administrativos requeridos para las contrataciones indicadas anteriormente y sobre el uso correcto de estos carteles de licitación.
4. Revisar el Manual de Procedimientos de Adquisiciones del proyecto mUEve.

### 3 Productos esperados

Se espera que durante la ejecución de la consultoría se entreguen los siguientes productos:

Producto 1 - Carteles de licitación de los siguientes procesos de contratación:

- Elaboración del Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte para la Franja de Impacto Inmediato del Tren Metropolitano de Pasajeros.
- Elaboración de los Planes Proyectos para las Municipales en la Franja de Impacto Inmediato del Tren Metropolitano de Pasajeros.

Producto 2- Cronograma de los tres procesos de contratación indicados anteriormente hasta la fecha probable de Adjudicación en firme.

Producto 3 – Informe de Capacitación sobre los procesos de contratación administrativos requeridos para las contrataciones indicadas anteriormente y sobre el uso correcto de estos carteles de licitación

Producto 4 – Manual de Procedimientos de Adquisiciones revisado

### 4 Perfil de la persona consultora

Se espera contar con una persona experta en Contratación Administrativa. Específicamente se requiere:

#### Cualificaciones y competencias

- La persona experta deberá tener título universitario de Licenciatura en Administración Pública, Administración de Empresa, Administración Aduanera, Administración en Comercio Exterior, Leyes o equivalente.
- Mínimo cinco (5) años de experiencia laboral total. La experiencia deberá estar relacionado con los ámbitos de contratación en proyecto de fondos externos y procesos de contratación administrativa.

#### Requerimientos de admisibilidad: experiencia laboral general

- Persona con título universitario de licenciatura en Administración Pública, Administración de Empresa, Administración Aduanera, Administración en Comercio Exterior, Leyes, Ingeniería, o equivalente.
- Mínimo cinco (5) años de experiencia laboral total en Procesos de Contratación.
- Incorporado y al día con el Colegio Profesional respectivo, sin excepción.
- Inscrito y al día con la CCSS.
- Inscrito y cumplir con los requerimientos del registro de proveedores.

### Requerimientos de evaluación: experiencia laboral específica

- Contar con maestría o especialización en Administración de Contratos Públicos.
- Con experiencia mínima de 10 años especializado en el Área de Adquisiciones de Proyectos financiados con fondos externos.
- Con experiencia mínima de 10 años en la elaboración de proceso de contratación de Licitaciones Internacionales.
- Con experiencia mínima de 10 años en la gestión de proceso de contratación complejos.

## 5 Supervisión y enlaces técnicos

La persona contratada coordinará sus actividades con la Coordinación del Proyecto MUEVE, así como con el área de Cooperación Internacional y la Dirección Ejecutiva de la UNGL. También trabajará en coordinación con el personal de proveeduría y legal de la UNGL y los socios VNG y Fomento de San Sebastián.

La Coordinación del Proyecto MUEVE será responsable de supervisar las labores de la persona consultora y en coordinación con el área de Cooperación Internacional se aprobarán los entregables y los respectivos pagos de honorarios.

## 6 Duración y forma de pago

La consultoría tiene una duración de dos (2) meses a partir de la firma del contrato y un monto máximo para la contratación de \$2.500. Los pagos de honorarios serán efectuados contra la presentación y aprobación de los siguientes entregables:

<b>Entregables</b>	<b>Fecha aproximada</b>	<b>Pago correspondiente</b>
Carteles de licitación de los siguientes procesos de contratación: <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración del Plan Intermunicipal de Desarrollo Urbano Orientado al Transporte para la Franja de Impacto Inmediato del Tren Metropolitano de Pasajeros.</li><li>• Elaboración de los Planes Proyectos para las Municipales en la Franja de Impacto Inmediato del Tren Metropolitano de Pasajeros.</li></ul>	Semana 4	\$1500
Capacitación sobre los procesos de contratación administrativos requeridos para las contrataciones indicadas anteriormente y sobre el uso correcto de estos carteles de licitación y cronograma de los tres procesos de contratación.	Semana 6	\$1000
<b>Total</b>		<b>\$2500</b>

## 7. Criterios de selección

Las propuestas serán examinadas y evaluadas por el personal competente que asigne la Dirección Ejecutiva. Los criterios de selección serán los siguientes:

- a) Cumplimiento de los requisitos básicos de elegibilidad de la persona oferente, anteriormente expuestos.
- b) Sistema de evaluación y comparación de ofertas.
- c) Solo las ofertas que resulten elegibles de la revisión de admisibilidad anterior podrán ser evaluadas.
- d) La adjudicación se hará a favor de la oferta que obtenga el mayor puntaje entre todas las elegibles.
- e) En caso de empate se tomará en cuenta de manera independiente, los criterios de desempate que a continuación se detallan, de acuerdo con el siguiente orden: (De lo actuado se levantará un acta que se incorporará al expediente de contratación administrativa.)
  - ❖ Empresa PYME.
  - ❖ Mayor experiencia
  - ❖ De persistir el empate, la administración convocará por escrito, con dos (2) días de antelación a la fecha en que se resolverá el desempate, a los oferentes que se encuentren en situación de empate, para efectuar una rifa y así seleccionar el adjudicatario, la cual será efectuada en la Unidad de adquisiciones de la UNGL. Cada oferente tomará al azar un papel donde en uno de ellos se detallará la palabra "adjudicatario", el resto estarán en blanco. El oferente que tenga el papel con la palabra antes indicada será el adjudicatario. La no asistencia de las partes no impedirá la realización de la rifa.
- f) El puntaje asignado a los diferentes aspectos que se evalúan se establece según se detalla a continuación:

ÍTEMS POR EVALUAR	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
<b>A. Precio</b>	<b>20</b>	<b>20</b>
<b>B. Experiencia laboral específica de persona experta</b>	<b>80</b>	<b>80</b>
B.1 Maestría o especialización en Administración de Contratos Públicos.	10	10
B.1 Con experiencia mínima de 10 años especializado en el Área de Adquisiciones de Proyectos financiados con fondos externos.	30	30
B.2 Con experiencia mínima de 10 años en la elaboración de proceso de contratación de Licitaciones Internacionales.	25	25
B.3. Con experiencia mínima de 10 años en la gestión de procesos de contratación complejos.	15	15
Total	100	100

El puntaje mínimo para una adjudicación es de 80 puntos.

### 7.1 Evaluación de precio (20 puntos)

La evaluación del precio se hará en forma inversamente proporcional. Al menor precio ofrecido se le dará el mayor puntaje definido para esta característica; los cálculos se realizarán usando la siguiente fórmula:

$$\text{Precio} = \frac{[\text{Monto oferta menor precio}] \times 20}{[\text{Monto oferta considerada}]}$$

### 7.2 Experiencia laboral específica de la persona consultora (80 puntos)

La distribución de puntaje para la experiencia laboral, se hará según se especifica para cada rubro, y de acuerdo con los años de experiencia indicada en cada caso. Se deberá certificar por medio de certificaciones /o declaración jurada notarial, y se dividirá de la siguiente forma:

#### 7.2.1. Maestría o especialización en Administración de Contratos Públicos. (10 puntos).

Se le asignará un puntaje máximo de 10 puntos si cuenta con una maestría o especialización en Administración de Contratos Públicos. La distribución de este puntaje se realizará de acuerdo con lo siguiente:

Maestría o especialización en Administración de Contratos Públicos.	Puntaje
No tiene maestría o especialización	0 puntos
Si tiene maestría o especialización	10 puntos

**7.2.1. Especializado en el área de adquisiciones de proyectos financiados con fondos externos (30 puntos).**

Se le asignará un puntaje máximo de 30 puntos a la especialización en el área de adquisiciones de proyectos financiados con fondos externos. La distribución de este puntaje se realizará según los años de experiencia y de acuerdo con lo siguiente:

Especializado en el Área de Adquisiciones de Proyectos financiados con fondos externos	Puntaje
1- 5años	10 puntos
5-9 años	15 puntos
10 o más años	30 puntos

**7.2.2. Experiencia en la elaboración de procesos de contratación de licitaciones internacionales (25 puntos).**

Se le asignará un puntaje máximo de 25 puntos a la experiencia en la elaboración de procesos de contratación de licitaciones internacionales. La distribución de este puntaje se realizará según los años de experiencia y de acuerdo con lo siguiente

Experiencia en la elaboración de proceso de contratación de Licitaciones Internacionales	Puntaje
1- 5 años	5 puntos
5-9 años	15 puntos
10 o más años	25puntos

**7.2.3. Ex Experiencia en la gestión de proceso de contratación complejos (15 puntos).**

Se le asignará un puntaje máximo de 15 puntos a la experiencia en la gestión de proceso de contratación complejos. La distribución de este puntaje se realizará según los años de experiencia y de acuerdo con lo siguiente

Experiencia en la gestión de proceso de contratación complejos.	Puntaje
1-5 años	5 puntos
5- 9 años	10 puntos
10 o más años	15 puntos

## **Firmas**

---

**Karla Rojas Pérez,**  
**Encargada de proceso de relaciones internacionales y cooperación internacional**  
**Unión Nacional de Gobiernos Locales.**

---

**Karen Porras Arguedas.**  
**Directora Ejecutiva.**  
**Unión Nacional de Gobiernos Locales.**